



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Martín de Porres, 20 de marzo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 0128-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02/DIR-ASGESE-ECIE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa
Presente. -

Asunto : Desarrollo de estrategia kuska purinchik condicionkuna allinchakunanpaq – guiando tus pasos por la mejora de condiciones (programa de mantenimiento complementario 2023-0 y mantenimiento regular 2023-1).

Referencia : a) R.M. N° 557-2020-MINEDU.
b) R.M. N° 542-2022-MINEDU.
c) R.M. N° 004-2023-MINEDU.
d) Expediente ECIE2023-INT-032212

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 tiene como objetivo brindar asistencia técnica y orientaciones al comité de gestión de condiciones operativas, a fin de garantizar el correcto uso y ejecución de los recursos asignados para el mantenimiento de locales educativos.

Por tal motivo, se ha programado el desarrollo de la estrategia kuska purinchik condicionkuna allinchakunanpaq – guiando tus pasos por la mejora de condiciones, la misma que tiene como finalidad ser un soporte para el registro del panel de culminación de acciones y declaración de gastos correspondiente al periodo complementario 2023-0 y regular 2023-1, esta actividad es voluntaria y está dirigida a los beneficiarios del programa de mantenimiento complementario 2023-0 y mantenimiento regular 2023-1.

Para poder desarrollar esta actividad se requiere que lleven en USB las fotografías del antes, durante y después de las acciones ejecutadas y los comprobantes de pago escaneados para realizar los registros correspondientes al panel de culminación de acciones y la declaración de gastos.

Esta actividad se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha	Horario	Sede
23/03/2023	08:00 a.m. – 12:30 p.m. 13:30 p.m. – 16:00 p.m.	IE 3051 El Milagro (Av. 21 de junio S/N – A 3 cuadras de metro de la UNI)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



J.C. MARLENY LAZARO PORTA
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE – UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023, de fecha 05 de enero del año en curso.

MLP/J.ASGESE
JJAA/C.ECIE
GCAA/TPMGR-ECIE